

NORMA DE RECLUTAMIENTO ESPECIALITA EN TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN G - 1523

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Bachillerato en Ingeniería; o Administración de Empresas, Artes, Ciencias de Computadoras con concentración en Sistemas de Información de un colegio o universidad acreditada.

Dos (2) años de experiencia en actividades de mantenimiento de sistemas operativos, aplicaciones o metodología de tecnología informática.

o en su lugar

Grado Asociado en Ingeniería; o Administración de Empresas, Artes, Ciencias de Computadoras con concentración en Sistemas de Información de un colegio o universidad acreditada y poseer certificaciones tales como: "Microsoft Certified System Engineer" (MCSE), Microsoft Certified Systems Administrator (MCSA), "Microsoft Certified Professional" (MCP), Microsoft Certified Database Administrator (MCDBA), "Certified Information Systems Security Professional" (CISSP), "Cisco Certified Network Associate" (CCNA), "Systems Security Certified Practitioner" (SSCP) o certificaciones del sistema operativo o sistemas de datos específicos.

Tres (3) años de experiencia en actividades de mantenimiento de sistemas operativos, aplicaciones o metodología de tecnología informática.

o en su lugar

Ochenta créditos en cualquier disciplina académica de un colegio o universidad acreditada y poseer certificaciones tales como: "Microsoft Certified System Engineer" (MCSE), Microsoft Certified Systems Administrator (MCSA), "Microsoft Certified Professional" (MCP), Microsoft Certified Database Administrator (MCDBA), "Certified Information Systems Security Professional" (CISSP), "Cisco Certified Network Associate" (CCNA), "Systems Security Certified Practitioner" (SSCP) o certificaciones del sistema operativo o sistemas de datos específicos.

Dos (2) años de experiencia en actividades de mantenimiento de sistemas operativos, aplicaciones o metodología de tecnología informática.

o en su lugar

Maestría en Ingeniería; o Administración de Empresas, Artes, Ciencias de Computadoras con concentración en Sistemas de Información de un colegio o universidad acreditada.

Un (1) año de experiencia en actividades de mantenimiento de sistemas operativos, aplicaciones o metodología de tecnología informática.

REQUISITOS ESPECIALES:

1. Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.
2. Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Esta consistirá de la evaluación de la preparación académica y de la experiencia requerida de los candidatos.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

OBJETIVO DE LA CLASE:

Responsabilidad primaria por el análisis, evaluación y ejecución de actividades relacionadas con la programación, configuración y mantenimiento de los sistemas de información de la Autoridad. Es responsable de analizar, interpretar y aplicar conceptos especializados de tecnología de informática, para la ejecución de actividades de apoyo a los sistemas operativos y aplicaciones, resguardo, restauración de las estructuras de datos, administración de los sistemas de seguridad y para garantizar su estabilidad, funcionamiento óptimo y continuo, y el cumplimiento de las metas y objetivos de la Autoridad. Orienta al personal en los aspectos técnicos y operacionales de tecnología de sistemas de información. Asegura que los servicios y actividades realizadas respondan a la

cultura de trabajo en equipo, compromiso de servicio, estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados. Actúa con discreción y mantiene la confidencialidad de los asuntos e información relacionada con sus funciones y responsabilidades.

Constituye un nivel de apoyo técnico y especializado a la gerencia bajo la supervisión de un Gerente o Supervisor jerárquico de Tecnología de Sistemas de Información del Servicio de Carrera para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las normas y procedimientos aplicables y necesidades y prioridades de servicio. Se relaciona con personal gerencial y unionado de la Autoridad, en la Oficina Central y las Regiones, para proveer apoyo en el uso, administración y mantenimiento de los sistemas operativos y aplicaciones, dirigidos al logro de los proyectos de informática de la Autoridad.

Revisado por:



Glorimar Chiclana
Directora Auxiliar
de Recursos Humanos

Aprobado por:



Aida M. Márquez,
Directora de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 15 de marzo de 2018